



Intendencia Municipal
Monte

20 de abril de 2021
Por los Héroes
Las Malvinas son Argentinas

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ec

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 7.782-Letra O, iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos para la **“Adquisición de 220 metros cúbicos de hormigón H-21 para ejecutar proyecto de intervención urbana y construcción de cordón cuneta central en Av. Sánchez Espuelas entre calles Carlos Cuartas y Río Parana”**

El impulso que este Gobierno Municipal pretende en la concreción de diversas obras de infraestructura que mejoren las condiciones de habitabilidad de los vecinos, y muy especialmente seguridad para vehículos y peatones en diversos puntos de gran transitabilidad de nuestra ciudad, teniendo en cuenta en este caso que la avenida a intervenir es de suma importancia en razón que atraviesa barrios de alta densidad de población,

Que la ejecución de esta obra se encuentra prevista entre los compromisos a realizar por este Ejecutivo Municipal en convenio que fuera convalidado por Ordenanza Nro. 4.388/2021, suscripto con el Ministerio de Obras y Servicios Públicos en el marco del Programa Argentina Hace II,

Que la Oficina de Compras informa que de acuerdo al monto del presupuesto oficial corresponde que esta adquisición se formalice a través de Licitación Privada,

Que la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos ha confeccionado el respectivo Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones técnicas generales y particulares que regirán esta compulsa de precios,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º: Disponer el llamado a Licitación Privada N° 06/2021 para la **“Adquisición de 220 metros cúbicos de hormigón H-21 para ejecutar proyecto de intervención urbana y construcción de cordón cuneta central en Av. Sánchez Espuelas entre calles Carlos Cuartas y Río Parana”** con las especificaciones técnicas contenidas en el Expte. 7.782-Letra O-2021, el cual fuera iniciado por la Subsecretaría de Obras Públicas.

ARTICULO 2º: Fijar la apertura de sobres de ofertas el día 29 de abril de 2021, a las 11,00 horas.-

ARTICULO 3º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares con las especificaciones técnicas que regirán esta licitación.

ARTICULO 4º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 814

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte